



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Direc. y Red. PRIOR, 20
Apart. n.º 45. - Teléfonos
1126 - 2022 y 1972

El santo Cura-Párroco de Ars y el Ave María

El 9 de Agosto celebra la Iglesia la fiesta del Cura-Párroco de Ars, Juan María Viauney, beatificado por Pío X y canonizado recientemente por Pío XI. Es el Párroco de Ars el modelo del Cura Párroco humilde, de aldea, que sin grandes dotes literarias constituye no obstante una escuela de virtud y de perfección, porque toda su vida es una serie de actos de virtud heroica en medio de una sencillez y humildad poco conocidas. El lector que tropieza con la vida de este Santo humilde, de una sencillez encantadora, desde las primeras páginas se siente subyugado de tal manera que tarda seguramente pocos días en terminar la quedándole en cada capítulo un haber espiritual tan agradable que quisiera no tuviera nunca fin. De este Santo se cuenta, que, preguntado una vez con cierta malicia por uno de sus más conspicuos feligreses, porqué daba tantas voces desde el púlpito mientras que cuando rezaba el breviario apenas se le oía, contestó: "Porque cuando hablo desde el púlpito, hablo a los hombres, que aunque parecen que me escuchan casi nunca *me oyen*, y en cambio cuando rezo el breviario hablo con Dios que siempre me oye." El celo de este Santo Pastor no tenía límites; no ahorra ningún sacrificio cuando de salvar las almas se trataba, y tenía una devoción especialísima, más que filial a la Virgen Santísima, por cuya intercesión, sin duda, realizó tantas conversiones que hizo de su parroquia una de las más fervorosas de la entonces cristianísima Francia. Había entonces en muchas comunidades de España y de Francia la costumbre, y aún hoy todavía en algunas se conserva de

rezar una Ave María, al dar la hora el reloj. Tanto agradó al bienaventurado y celosísimo Cura de Ars esta piadosa costumbre que la estableció en su parroquia. Si daba la hora mientras estaba en conversación, interrumpía ésta para rezar con gran recogimiento; en el púlpito se paraba y con él todo el auditorio rezaba el Ave María, continuando luego la plática o sermón. Para facilitar esta plática hizo colocar en su Iglesia un reloj, cuyas campanadas pudieran oírse fácilmente. Varias, muchas personas, imitaron su ejemplo, y se vió muchas veces en medio de la plaza pública a muchos hombres descubrirse a las primeras campanadas del reloj y rezar el Ave María. El Ave María, decía el Santo Cura, es una vocación que nunca cansa. Gran muestra de devoción y de cariño demostraríamos a nuestra Santísima Madre la Virgen María si viéramos implantada, y en muchos sitios resucitada esta piadosa costumbre de rezar el Ave María a cada hora que sonase del reloj, y lo mismo en público que en privado debemos fomentar esta práctica de virtud que tan del agrado será de nuestra Reina y Señora. Que se llame a todas las puertas de nuestras casas con el "Ave María Purísima"; que canten nuestros serenos la hora, anteponiendo la endecha del "Ave María Purísima"; que a cada hora de reloj, a imitación del Santo Cura-Párroco de Ars, Juan María Viauney, nos descubramos con fervor y recogimiento rezando el Ave María y veremos como desaparecen muchos pecados y vicios que todavía reinan en este siglo de tanta frivolidad e indiferencia religiosa. ¡Arriba España por María!

J.

A los Sindicatos "durmientes"

AVISO IMPORTANTE

Siendo LA ESPIGA el medio de comunicación que tenemos con Sindicatos y asociados, en ella hemos de manifestar todo cuanto con relación a la vida administrativa de unos y otros guarda relación.

Sabido es que hay Sindicatos que desconociendo o intentando desconocer cuáles son sus deberes, se hacen los «dormidos» para no cumplirlos. También hay socios en Sindicatos de relativa normalidad administrativa que abusan de la benevolencia de Directivas poco celosas del cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Aun cuando, afortunadamente, unos y otros son pocos en la gran masa agrícola que formamos en las filas de acción católico-agraria, es necesario llamarles la atención, públicamente, para decirles:

«En este año de relativa prosperidad en el campo español, principalmente en nuestra región y más concretamente en nuestra provincia, se hace preciso que cese esa anomalía y se amortizen deudas en la cuantía que cada Directiva determine, teniendo en cuenta las posibilidades «justas» de sus asociados, y además se modifiquen pólizas y garantías, ya que es sabido que la vida próspera

de una asociación cooperativa de crédito y consumo, cual son las nuestras, precisan renovarse los créditos e irse amortizando, cosa que ha de hacerse, sobre todo, en años como el presente».

Tengan en cuenta, Sindicatos y asociados, que la benevolencia de la Federación y de su Caja Central tiene su límite y que incluso en beneficio de los propios deudores, rara, pero certera verdad, ha de actuar con diligencia y hasta energía en determinados casos.

TELEFONOS DE LA FEDERACION EN SALAMANCA

Oficinas centrales... ..	11-26
Almacenes... ..	20-22
Jefe de Oficinas	19-72

TEMAS AGRICOLAS

SANTO ESTIMULO

Existe en las localidades donde radican nuestras organizaciones un **sano orgullo por superarse unas a otras en cooperar con la Federación** en la labor social de cooperativismo que estamos realizando y conseguir por este medio mayores beneficios para los socios de las mismas.

Un día es un directivo el que nos da cuenta de que el Sindicato al cual pertenece ha acordado que todos los Abonos que los socios puedan precisar sean adquiridos "precisamente" por mediación de la Federación: al siguiente, nos participan de otro Sindicato que ellos han acordado que sea la Federación la que se encargue de la compra-venta de todos sus productos: no falta Sindicato que previsora y siguiendo nuestros consejos adquiere en cualquier época el Abono que llegó a destiempo pero que viene de verilla al siguiente año, como sucede en este año que los "previsores", ven aumentada su cosecha por haber hecho un abonado a tiempo y perfecto; y en fin, porque sería cuento de nunca acabar, en el día de ayer nos comunica un presidente que ellos ayuda-

rán a un compañero que ha de realizar una mejora en su panera para luego cedérsela al Sindicato, en la retirada de tierras y traída de piedra y demás necesarios para ejecutar dicha obra: "Unos por otros..."

Y en esto vemos el triunfo de la Obra Agrario-Católica: en la compenetración entre sí de los asociados y en este santo estímulo de cooperación y sacrificio.

Sin este postulado edificante no merecía la pena de que subsistiera nuestra organización: si hemos de convertirnos en un Organismo más que centraliza las actividades mercantiles de cientos, de miles y hasta de millones de industriales del ramo Agrícola, no, con, en, de por los agricultores asociados, sino en beneficio exclusivo de los patrocinadores de la Organización y sacrificando a la gran masa asociada, para ello bien está San Pedro en Roma, como dice un viejo refrán.

Una de las cosas que más molestan a los que estamos al frente de esta Institución agrícola católica, es cuando de oídas o directamente, puesto que de todo hay, nos dicen "llanamente": ¿A cómo paga la Federación tal producto o a qué interés prestan ustedes?

Como da la casualidad, y en esto estriba una parte muy importante de nuestros éxitos, que nosotros no podemos cooperar o operar más que con los asociados a las organizaciones adheridas, y estas son una continuación nuestra, las operaciones que realicemos las hacemos en nombre y representación de los mismos asociados que nos lo ordena: y como hay otra razón aún más convincente, cual es que ni la Federación, ni su Caja Central, ni ningún Sindicato Agrícola-Católico a ellos adheridos puede realizar ni el más pequeño dividendo a sus socios, que para estos efectos no los tiene, pues ninguno ha entregado ni la más mínima cantidad en concepto de capital, ahí está la explicación de porqué a estas entidades no les interesa el ganancial que pueda haber sino el lograr para los socios el máximo de facilidades y beneficios.

¿Que esta cantinela se ha repetido ya muchas veces? Si así lo crees, lector de LA ESPIGA, he de decirte que viejísimo y archirequetosabido es que "hemos de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos", y ¿no es verdad que por muchas veces que nos lo repitan no estorba,

ya que suele olvidárenos con frecuencia?

Consecuencia. Siga el santo estímulo entre nuestras organizaciones que todo ello repercute, hay mil ejemplos a favor, en beneficio de los propios asociados que se encuentran de este modo más compenetrados entre sí y más asistidos por el Sindicato, y desde luego por la Federación.

¡Ah!, y antes de terminar, hemos de señalar como caso especialísimo en este orden a casi todos los Sindicatos de la región Peñaranda-Cantalapiedra, que... si se estarán poniendo ¡pelmas! en este sentido, que no nos dejan parar nuestro camión y hasta tienen la pretensión de que les mandemos otro: tal es la labor cooperativa que allí están realizando.

COMPRA-VENTA

Por lo dicho anteriormente se prueba la pujanza de esta Sección principalmente en los momentos presentes

Hemos de insistir que una buena ordenación administrativa exige que quien las dirija dé unas normas que sean cumplidas por todos, y éstas son:

Los que necesiten productos de los cuales carezcan y que puedan tener otros asociados a distintos Sindicatos a nosotros agrupados, deberán darnos cuenta de ello por escrito con la firma del Presidente y Secretario y sello del Sindicato, en cuyo escrito se refleje el deseo de los socios y éstos a su vez deben haberse expresado a su Directiva o en junta general, en cuyo caso constará en acta, o por medio de un escrito que se archivará en Secretaría: La petición debe hacérsenos a nosotros con el máximo posible de limitaciones.

Los que por el contrario puedan vender su excedente de productos y deseen hacerlo, como es natural, a sus coasociados de otros Sindicatos, se pondrán al habla con nuestros encargados, que los visitan con frecuencia, o nos avisarán a Alba, Cantalapiedra, Peñaranda, Aldealengua o Salamanca, donde como todos saben tenemos oficinas y empleados y le entregarán sus productos en las condiciones que con ellos estipulen.

El socio que necesite producto y no pueda de momento pagarlo, si se lo autoriza su Sindicato puede dejarlo a deber.

Por el contrario el socio que vende un producto y quiera cobrarlo,

tendrá su importe inmediatamente que lo entregue o antes si alguna necesidad urgente tiene.

Tanto el que vende como el que compra, no tiene que preocuparse de pesaje, saquerío, ni transporte, ya que la Federación le facilitará todo.

¿Es esta labor cooperativa?.. Contéstela quien quiera la anterior pregunta.

INTERESANTE ADVERTENCIA

Dada la escasez de saquerío, si el que adquiere un producto no devuelve enseguida el saco en el que va envasado, imposibilita nuestra labor cooperativa.

Por ello damos la voz de alarma y prevenimos a los directivos de los Sindicatos que los sacos deberán ser vaciados inmediatamente que reciban la camioneta o en el vagón a granel o en costales, y devueltos a la Federación, pues de lo contrario nos privan de seguir haciéndoles a ellos, a los demás Sindicatos, los suministros.

No deje de cumplirse rápidamente la advertencia que hacemos.

TRIGOS

Empieza en estos días la recogida de trigos 1939-40 y promete ser un año agrícola interesante.

Para ello, la Federación está ultimando todo lo concerniente a este asunto, preocupándole de una manera especial el almacenamiento de la zona de Peñaranda por las especiales circunstancias que concurren en esta ciudad, pero que esperamos vencer en breve; al menos en parte, ya que algunos pueblos que corrientemente llevaban sus granos a citada ciudad, lo tendrán que hacer en este año agrícola que comienza a Villar de Gallimazo donde hemos establecido, hasta ahora, dos almacenes cooperativos.

Una advertencia hemos de hacer, aunque ya la saben de sobra los que nos leen: y es que nosotros no podemos hacer labor cooperativa mas que a los asociados a nuestras organizaciones y que por lo tanto son muchos miles los agricultores que quedan fuera de nuestro radio de acción y es la segunda que aún nuestros asociados son libres de llevar sus trigos a quien quiera puesto que con nosotros no tienen hipotecada su actuación: ofrecemos nuestros servicios cooperativos a los asociados a la Obra Católico-Agraria, pero no obligamos a

nadie: ambas cosas las conocen ya nuestros socios, pero conviene repetirlo por lo que decimos al principio de esta Sección.

Ahora bien: como hicimos el año pasado, en el presente haremos todo cuanto ordene el organismo oficial, o sea el Servicio Nacional del Trigo: actualmente tiene establecido que el pago ha de ser el de Diciembre y en algunas zonas con una prima especial de 1 peseta, en otras de 1,50, y en otras de 2 pesetas: es natural y además obligatorio que nosotros al adquirir el trigo lo hagamos en las mismas condiciones.

Asimismo, como también hicimos el año pasado, admitiremos trigo en nuestras Paneras en Depósito a liquidar en el mes que el depositante desee hacerlo, y si éste así lo solicita le facilitaremos préstamos a cuenta de su depósito (o sean los Warrants) hasta de un 80 por 100 del precio máximo (Junio) o sea de 64 pesetas el quintal métrico.

Nada decimos nuevo, ya que llevamos muchos años haciendo la misma labor con las variantes propias de los diferentes tiempos en que hemos tenido establecida esta labor cooperativa.

AUTORIZACIONES

Volvemos a machacar sobre este tema tan manoseado en el pasado año agrícola: háganse bien las autorizaciones, y para ello, lleven los señores Secretarios los impresos oportunos y extiéndanse bien: ya hemos rechazado una autorización en la cual venía "autorizado" un señor y se presentó una señorita que resultó ser hija: el autorizado, el que sea (no nos interesa), que venga él mismo y para ello, delante del Secretario y del Presidente deberá firmar en el sitio para él destinado, ya que es la manera mejor de acreditar su personalidad.

Esperamos no tengamos que insistir sobre este asunto.

UN RUEGO

A los señores Presidentes que reciben el paquete de LA ESPIGA: Hagan la caridad todos de ordenar lo que crean mejor para que todos los números que les enviamos, uno por cada socio, llegue a poder de sus destinatarios.

Es una pena con el ansia con que esperan casi todos nuestro periódico, que corre parejas con el entusiasmo que tenemos todos los que escribimos en él, algunos quitándo-

se el tiempo de su recreo o descanso, y que luego duerman los paquetes el sueño de los justos en casa de algunos señores Presidentes.

Un poco de caridad, señores, y a ordenar las cosas mejor. ¿Verano? Qué importa, si en el trillo y acarreado (¡cuidado con las bocinas!) se lee con gusto este semanario. ¡Se fué con Dios nuestra abuela hace mucho...!

ABONOS

Empiezan ya las impacencias y preocupaciones por recibir el Abono de sementera y con ello las consultas y las llamadas apremiantes.

El Superfosfato reanudaremos los envíos dentro de unos días en lo que se esperan unos miles de sacos para su envase.

En cuanto al Amoniaco parece que en estos días estaba anunciado Concurso para la importación de este fertilizante: en cuyo Concurso tiene nuestra Obra Confederal puestas sus miras. Si se adjudica, es de suponer que empiecen los arribos a puerto y las facturaciones a destino; cosa, ésta última, ya relativamente normalizada.

Cloruro de Potasa y Sulfato de Potasa quedan algunos sacos en nuestro Almacén Central de Salamanca, Afueras de San Bernardo, número 17 (La Cerámica), y se facturarán los sacos que se pidan y se entregarán al socio que se presente autorizado si es a crédito o al que acredite ser socio, si es al contado. Las existencias que había en Peñaranda ya se han agotado.

ALMACENES

Siguen las ventas cooperativas en nuestros almacenes de Peñaranda (hoy Cantaracillo), Alba y Salamanca.

Los artículos son variadísimos y solo los que los visitan podrán darse cuenta de ellos.

Para la regulación administrativa hemos establecido unos tikes por el valor de la compra y nuestros encargados tienen orden de entregarlos a todos los que adquieren géneros: pero recomendamos a todos los asociados que si alguna distracción hubiera se los reclamaran, ya que a los mismos encargados les regula perfectamente las operaciones que realicen.

Orden regulando el ejercicio de la caza menor

Modificaciones en lo referente a las licencias de caza

En el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 30 de Julio de 1939, se publica la siguiente Orden del Ministerio de Agricultura:

Ilmo. señor:

"Terminada felizmente la guerra de liberación de nuestra Patria, y en tanto no se promulgue la nueva ley de caza, se necesita dictar unas normas para regular el aprovechamiento de nuestra riqueza cinegética en las que, en cuanto sea posible se recojan las peticiones que tiene formuladas la Asociación General de Cazadores y Pescadores.

En su virtud, este Ministerio de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial, viene en disponer:

Primero.—Se autoriza el ejercicio de la caza menor desde el primer domingo de Septiembre hasta el primer domingo de Febrero a todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia.

Se exceptúan las Islas Canarias, cuyo plazo empezará el primer domingo de Agosto y terminará el último domingo de Diciembre, y para Galicia y demás provincias del litoral cantábrico, que será desde el tercer domingo de Septiembre hasta el primer domingo de Febrero.

Todos los domingos mencionados se entenderán incluidos en la época habil de la caza.

Segundo.—Las faenas de apertura para la caza de codornices, tórtolas y palomas serán fijadas en cada provincia por los Gobernadores civiles, previo informe de los

Comités locales de caza y pesca; pero dichas fechas tendrán que coincidir precisamente con un domingo o día festivo del mes de Agosto.

Tercero.—Las aves acuáticas podrán cazarse hasta el último domingo de Marzo en las albuferas, ríos y terrenos pantanosos.

La caza con galgos queda autorizada desde el primero de Octubre al primero de Febrero.

Cuarto.—Queda prohibido en general el uso y transporte de cartuchos con balas o postas, lo cual se considerará como hecho delictivo.

Para la caza mayor será necesario, además de la licencia, un permiso especial de las autoridades competentes, las que podrán concedérselo con las restricciones que en cada caso juzguen pertinentes.

Quinto.—Los Gobernadores civiles podrán conceder licencia de uso de armas de caza y para cazar solamente a personas de reconocida adhesión al Movimiento Nacional, previa la oportuna solicitud que deberá ir acompañada de los informes de la Guardia civil y de una Sociedad de Cazadores legalmente constituida, pudiendo solicitar además cuantos informes consideren conveniente en cada caso.

Estas licencias serán de la clase que determina el Decreto de 18 de Julio de 1932, a las que se adherirá además sellos del "Subsidio pro Combatientes", cuya cuantía será el diez por ciento del valor de la licencia correspondiente.

Sexto.—Las autoridades militares podrán dejar en suspenso los derechos de cazar en las zonas que delimiten en cada provincia, notifiándolo a los Gobernadores civiles, quienes de acuerdo con las autoridades militares, las harán publicar en los "Boletines Oficiales", definiendo los límites y extensión de las zonas a que alcance la prohibición de cazar.

Séptimo.—Quedan terminantemente prohibidas la circulación y ventas de especies de caza en las zonas que no se haya autorizado su captura.

Octavo.—Los Gobernadores civiles insertarán esta Orden en los "Boletines Oficiales" de las provincias de su mando, para general conocimiento y para que por las autoridades locales, Guardia civil, Guardia Forestal y demás agentes de la autoridad se preste la máxima ayuda en la finalidad perseguida con esta disposición.

Noveno.—Serán de aplicación todas las disposiciones vigentes en materia de caza que no se opongan a la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a usted muchos años.

Burgos, 27 de Julio de 1939.—
Año de la Victoria.

Raimundo Fernández Cuesta

SEGUROS

¡Labrador asociado a nuestros Sindicatos! Recuerda que la Federación, hace ya algunos años, para remediar una necesidad sentida, organizó una Sección de Seguros y fundó una Mutualidad contra los accidentes del trabajo.

Por la primera, puedes encontrar el medio de hacer el seguro de incendio, de tu casa, de tus muebles, de tus granos y de tu cosecha, en forma que constituya una verdadera previsión contra esa desgracia, y por la segunda, realizar la obligación que la ley te impone de asegurar a tus obreros de accidentes en su trabajo.

¡Labrador! Consulta cuanto quieras en materia de seguros, y si no los tienes hechos, hazlos. La Sección de Seguros de la Federación y la Mutualidad Agrícola Salmantina, han sido creadas por tí y para tí.

IMP. COMERCIAL S. PRIOR, 19. TEL. 1982.

PRODUCTOS "SAM"

En el Almacén central de Salamanca, de la Federación, hay a disposición de los asociados estos ricos productos: Botes de leche condensada y botes de leche en polvo, que no necesitan azúcar para confeccionar cualquier alimento que se desee.